Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Procedimiento para Fijar las Condiciones de Uso y Acceso Libre a los Sistemas de Transmisión y Distribución Eléctrica

Antecedentes

El libre acceso a redes de transmisión y distribución para satisfacer los requerimientos de cualquier tercero que requiera utilizarlos, es uno de los principios fundamentales de la regulación en el sector eléctrico peruano, ya que garantiza la sana competencia por la atención de clientes libres, entre otros, y reduce el poder monopólico (monopolio natural) sobre dichas redes.

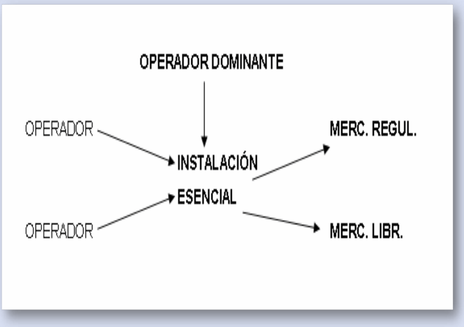

La Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento señalan que la transmisión y la distribución eléctrica son servicios públicos y que es de utilidad pública que aquéllas puedan ser empleadas por los diversos actores del mercado, sean éstos operadores públicos o privados, con las únicas limitaciones de no superar la capacidad técnica de las instalaciones y compensar al titular/propietario de la red por el uso de las mismas.

Objetivo

El procedimiento tiene por objeto establecer las condiciones para que los actores del mercado eléctrico puedan hacer uso de su derecho al libre acceso a redes cuando las requieran.

Metodología

El procedimiento establece los derechos y obligaciones de los titulares de las redes y de los solicitantes del acceso, respecto a la administración y acceso a las redes.

Asimismo, establece el trámite para solicitar a OSINERGMIN la declaratoria de libre acceso a redes de mediar negativa por parte del titular de las mismas.
La decisión de OSINERGMIN sobre la solicitud se concreta en un mandato de conexión cuando ello corresponde, que dirime, en última instancia administrativa, la discrepancia.

Mandatos de Conexión

Si las partes no hubiesen convenido los términos y condiciones del acceso a las redes, cualquiera de las partes podrá solicitar que OSINERGMIN emita un mandato de conexión.
Debe considerarse que para la emisión del Mandato de Conexión se considera si la instalación cuenta con la capacidad para la conexión solicitada.

Principales resultados

Los mandatos de conexión emitidos han permitido asegurar el libre acceso a redes en el sistema eléctrico peruano. Si bien desde la aprobación del procedimiento se han emitido pocos mandatos por año, éstos han tenido por su importancia un gran impacto para el mercado.

SOLICITUDES DE MANDATO DE CONEXIÓN AÑO 2005-2012				
2005				
SOLICITANTE	OBLIGADO	INSTALACIÓN	DECISIÓN	RESOLUCIÓN
CONDESTABLE	LUZ DEL SUR	SED BUJAMA	OTORGADO	058-2005-OS/CD
HIDRANDINA y DEP	EGENOR	SET HUALLANCA	OTORGADO	372-2005-OS/CD
HIDRANDINA	CHAVIMOCHIC	SET VIRU	OTORGADO	460-2005-OS/CD
COELVISAC	ENSA	SET OLMOS	OTORGADO	462-2005-OS/CD
COELVISAC	ENSA	SET MOTUPE	OTORGADO	461-2005-OS/CD
2006				
SOLICITANTE	OBLIGADO	INSTALACIÓN	DECISIÓN	RESOLUCIÓN
COELVISAC	ENOSA	SIST-DISTR-CHULUCANAS	OTORGADO	026-2006-OS/CD
SHOUGESA	REP	CELDA 60 KV – SET MARCONA	OTORGADO	027-2006-OS/CD
RECONSIDERACIÓN DE SHOUGESA		LÍNEA 6629	OTORGADO	375-2006-OS/CD
2007				
SOLICITANTE	OBLIGADO	INSTALACIÓN	DECISIÓN	RESOLUCIÓN
GOLD FIELDS	CONENHUA	SUBESTACIÓN CAJAMARCA NORTE	OTORGADO	507-2007-OS/CD
RECONSIDERACIÓN DE CONENHUA		SUBESTACIÓN CAJAMARCA NORTE	DENEGADO	614-2007-OS/CD
2011				
SOLICITANTE	OBLIGADO	INSTALACIÓN	DECISIÓN	RESOLUCIÓN
ENOSA	MISKI MAYO	Línea de Transmisión de 138 Kv SE La Laguna La Niña (Derivación) – SE Bayóvar – SE Descarga – SE Puerto	DENEGADO	174-2011-OS/CD
COELVISAC	ENOSA	Sub Estación Constante en 22.9 kv.	OTORGADO	179-2011-OS/CD
ABENGOA	REDESUR	Sub Estación Montalvo Existencia en 220 kV	OTORGADO	203-2011-OS/CD
RECONSIDERACIÓN DE REDESUR		Sub Estación Montalvo Existencia en 220 kV	DENEGADO	233-2011-OS/CD
LUZ DEL SUR	EDEGEL	Línea L-6060.	OTORGADO	230-2011-OS/CD
2012				
SOLICITANTE	OBLIGADO	INSTALACIÓN	DECISIÓN	RESOLUCIÓN
EPASA	SN POWER	Subestación Malpaso	OTORGADO	095-2012-OS/CD